

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DESOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESOLVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que a través de los organismos que correspondan, y en relación a la Ruta Provincial N° 38, en el tramo comprendido desde la Ruta Provincial N° 41 hasta la localidad de Irineo Pórtela en el partido de Baradero, se sirva informar por escrito y a la brevedad sobre los siguientes puntos:

1. Estado actual de conservación del tramo del camino mencionado, detallando las condiciones del asfalto, banquetas y señalización vertical y horizontal, iluminación y señalización de sectores más transitados con disminución de velocidad como lo son las entradas o accesos con o sin rotondas, a las ciudades o pueblos y dependencia provincial y/o municipal encargada de la misma;
2. Obras realizadas y terminadas en los últimos 72 meses y, obras a realizar, con detalle de los trabajos y plazos para las ejecuciones a los fines de reparar este tramo. Empresa u organismo encargado de la ejecución;
3. En caso de haberse realizado alguna obra a la que refiere el punto anterior, especifique mediante que mecanismo administrativo se seleccionó a la empresa, detalles de celebración del mismo y envíe una copia del contrato celebrado, ya sea por contratación directa o licitación pública;



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

4. Si la respuesta anterior es positiva informe, si se cumplió en tiempo y forma lo establecido en la licitación, y si la obra se realizó en su totalidad.
5. Detalle si el contrato mencionado en el punto anterior fue interrumpido o rescindido por alguna de las partes. En caso afirmativo indique los motivos y fecha de rescisión del mismo.
6. Establezca en caso de existir, los adelantos que la empresa recibió, y si por estos la misma presto el servicio que correspondía para cubrirlos.
7. Informe que organismo se dispuso para control y fiscalización de las tareas realizadas;
8. Cantidad de accidentes y siniestros registrados, incluyendo número de muertes y lesionados en este tramo de ruta, durante los últimos doce (12) meses;
9. Cualquier otro dato de interés y utilidad para el presente.

Dr. JORGE LEONARDO SANTIAGC
Diputado Provincial
Vicepresidente II
H. Cámara de Diputados Pcia Bs As



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

FUNDAMENTOS

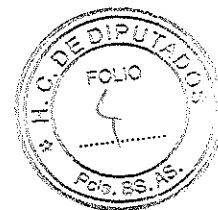
El presente proyecto de Solicitud de Informes sobre la ruta Provincial N° 38, en el tramo comprendido desde la Ruta Provincial N° 41 hasta la localidad de Irineo Pórtela, tiene como finalidad que se dé cuenta del estado actual de la misma y en qué estado se encuentra la Licitación Pública, N° 5/2009, que se realizó en mayo de 2009.

La Ruta Provincial N° 38 es el camino obligado que une la ciudad de Baradero con la pequeña localidad de Irineo Pórtela, por lo que para sus habitantes es de vital importancia contar con un acceso transitable para proveerse de los bienes y servicios que se encuentran en la ciudad cabecera y no encontrarse aislados social, sanitaria y comercialmente.

Asimismo es de gran importancia la actividad productiva que se desarrolla en esa región, que requiere obligadamente transportar sus productos y trabajadores por esa ruta, pues no existe vía alternativa alguna.

A raíz del incumplimiento y ante justificados e incesantes reclamos de los vecinos de Irineo Pórtela, donde comentan sobre la interrupción, desde hace varios años de la obra sin justificativo, motivo que hoy nos alienta a la prestación del presente Pedido de Informes.

La repavimentación de la Ruta Provincial N° 38 es necesaria para el normal desarrollo de la localidad de Irineo Pórtela, su subsistencia y la calidad de vida de sus habitantes, como así también para el desenvolvimiento de esa importante zona productiva del Partido de Baradero.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Por todo lo expuesto, es que solicito a los Sres. Legisladores me acompañen en la sanción del Presente Proyecto de Solicitud de Informes.

Dr. JORGE LEONARDO SANTIAGO
Diputado Provincial
Vicepresidente II
H. Cámara de Diputados Pcia Bs As